

**“CONCURSO PROVINCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES ÓPERA
PRIMA”**

II. CONDICIONES PARTICULARES

DEL OBJETO

1. EL POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA, convoca a **“CONCURSO PROVINCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE ÓPERA PRIMA”** a PRODUCTORES de la Provincia de Córdoba para financiar total o parcialmente **UN (1) PROYECTO DE LARGOMETRAJE ÓPERA PRIMA DE FICCIÓN**, cuyo director no haya estrenado un largometraje en sala comercial o plataforma Cinear.Play al momento del lanzamiento del presente Concurso.
2. EL PROYECTO a presentar debe ser un LARGOMETRAJE ÓPERA PRIMA DE FICCIÓN, de SESENTA (60) minutos de duración (incluidos títulos y rodantes), como mínimo.
3. EL LARGOMETRAJE ÓPERA PRIMA deberá realizarse y concluirse en un plazo máximo de DOCE (12) MESES, contados a partir del pago total de la primera cuota que será abonada luego de la firma del contrato respectivo y de los trámites administrativos y presupuestarios pertinentes.
4. Sólo podrán participar aquellos PROYECTOS que no hayan iniciado rodaje a la fecha de apertura del Concurso. En caso de incumplimiento de este requisito, el PROYECTO será excluido en cualquier momento del proceso concursal y en el supuesto de haber resultado beneficiario, se revocará el acto que así lo dispone, debiendo el Productor restituir las sumas que hubiese percibido más los intereses que correspondan.
5. EL PROYECTO a desarrollar deberá ser INÉDITO, ya sea una obra original o adaptaciones de una obra preexistente, debiendo en todos los casos EL PRODUCTOR CONCURSANTE acreditar fehacientemente la tenencia legal de los derechos necesarios para la realización de la obra objeto del LARGOMETRAJE ÓPERA PRIMA con los requisitos especificados en los ANEXOS I y II.
6. EL POLO AUDIOVISUAL, realizará un aporte económico no reintegrable al proyecto seleccionado **del CIENTO POR CIENTO (100 %) del presupuesto total, siendo el tope máximo del aporte económico la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000)**. Si los costos excedieran ese valor, corresponderá exclusivamente al PRODUCTOR CONCURSANTE del PROYECTO que resulte beneficiario del aporte económico, conseguir el aporte de los recursos complementarios.

7. Los requisitos mínimos exigidos para la entrega de la cuota final del PROYECTO son los solicitados en el “**punto 13. cuota 2 inciso e)**”
8. Se deberá acompañar al momento de la presentación al concurso lo solicitado en el Anexo II correspondiente a las Condiciones Particulares, en soporte digital en el sobre cerrado junto con la documentación en formato papel que se requiere en los Anexos I y III.
9. El LARGOMETRAJE que será producido por los beneficiarios del aporte económico del presente Concurso, no podrá contener ningún tipo de publicidad comercial, a excepción de emplazamiento de marca, entre otras.

DEL TUTOR

10. El POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA podrá designar UN (1) TUTOR para los proyectos que resulten ganadores, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico y artístico, con el fin de garantizar y certificar mediante informes escritos las diferentes etapas de la producción del PROYECTO.
11. Los PRODUCTORES CONCURSANTES considerarán de buena fe los aportes efectuados por el TUTOR designado, acogiendo las sugerencias realizadas con respecto al contenido del PROYECTO y su realización. El Tutor tendrá amplias facultades para desarrollar sus tareas.

DE LOS APORTES ECONÓMICOS Y SUS PAGOS

12. El aporte económico no reintegrable estará destinado a financiar la **PRODUCCIÓN DE UN LARGOMETRAJE OPERA PRIMA** cuyo Director no haya estrenado en sala comercial o por plataforma on line, un largometraje, el que deberá tener como mínimo, sesenta (60) minutos de duración (incluidos títulos y rodantes).
13. El monto total estipulado del aporte económico se abonará en DOS (2) cuotas, según el siguiente detalle:
CUOTA 1: SETENTA POR CIENTO (70 %) del aporte económico, que se abonará luego de la firma del contrato respectivo, los trámites administrativos y presupuestarios pertinentes. EL PRODUCTOR CONCURSANTE beneficiario del aporte económico tendrá un plazo máximo de DOCE (12) meses a partir del pago de la Cuota 1, para presentar la rendición total de cuentas de dicha cuota.
CUOTA 2: TREINTA POR CIENTO (30 %) del aporte económico, una vez producida la aprobación técnica del master del LARGOMETRAJE por parte del POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA. A los efectos del pago de la presente cuota el POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA deberá disponer de la siguiente documentación de manera previa al pago:

- a) Extracto bancario del PRESENTANTE que acredite la transferencia de la Cuota 1 a la cuenta del Productor Concursante.
- b) Rendición total de gastos de la CUOTA 1 presentado según los rubros del presupuesto definitivo ante la Dirección de Administración de la Agencia Córdoba Cultura S.E.
- c) Declaración de Responsabilidad sobre uso de obras de terceros, uso de imagen, uso de archivo gráfico o sonoro, uso de música uso de cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial o de derechos conexos, gráficos, modificaciones o adaptaciones y cualesquiera otras obras o derechos utilizadas en la producción del LARGOMETRAJE, acreditando en caso de corresponder el debido pago a entidades o asociaciones de gestión colectiva o sindicatos conjuntamente con todas las copias de las autorizaciones respectivas de cesión de derechos debidamente refrendadas y/o las constancias de pagos emitidas por las entidades correspondientes.
- d) Constancias de pago de aranceles y cargas sociales correspondientes a sindicatos y asociaciones, sociedades o entidades de gestión colectiva con personería en la Provincia de Córdoba o que hayan suscripto un acuerdo particular para la Provincia de Córdoba, informando en su caso su situación ante ellos.
- e) UN (1) DISCO EXTRAÍBLE conteniendo lo siguiente:
 - a) Carpeta denominada BAJA con el master del PROYECTO en Full HD - 1080p - MP4 - H.264.
 - b) Carpeta denominada ALTA con el master del PROYECTO en alta calidad: video: Mxf OP 1 a, - 100Mb/s, - JPEG 2000 - AVC I 4:2:2, - 1920x1080 (16:9), - 30fps, Audio: 48htz 24bits.
 - c) Carpeta denominada PROYECTO donde debe incluir:
 - dossier de ventas o carpeta final del proyecto.
 - material extra (entrevistas u otro material relevante).
 - backstage (fotos y/o videos).
 - material de promoción (afiche, poster, flyer, placas para redes).
 - d) Comprobando que el material entregado coincida con la temática del proyecto originalmente aprobado, considerando las posibles transformaciones del proyecto provenientes del registro de lo real, previa presentación de los comprobantes por el equivalente de esta última cuota y previa solicitud del ganador.
- f) UNA (1) informe final del TUTOR sobre la etapa “CONCURSO PROVINCIAL PARA LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES ÓPERA PRIMA”

14. EL PRODUCTOR CONCURSANTE beneficiario del aporte económico tendrá un

- plazo máximo de DOS (2) meses contados a partir del pago de la CUOTA 2, para presentar la correspondiente Rendición de Cuentas final.
15. En caso de incumplimiento a la presentación oportuna de rendición de cuentas, la AUTORIDAD DE APLICACIÓN podrá iniciar las acciones legales correspondientes a fin de perseguir la restitución de las sumas entregadas, con más los intereses que correspondan.
 16. El cumplimiento acabado de la rendición de cuentas total del beneficio, será condición necesaria para participar de cualquier otra convocatoria futura a realizarse a instancias del POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA.

ANEXO II

REQUISITOS PARTICULARES PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

Lo que se requiere a continuación deberá ser presentado en formato digital pudiendo ser en soporte CD, DVD o PEN DRIVE y en formato papel lo que se solicite, que deberá acompañarse en el sobre cerrado junto con la documentación del Anexo I.

En una sola carpeta cuyo título deberá ser el nombre del proyecto deberá incluirse:

1. Storyline y sinopsis general del proyecto dos (2) carillas máximo.
2. El guión literario.
3. Motivación del Director.
4. Propuesta Estética, concepción de los elementos visuales y sonoros.
5. Listado de equipo técnico y elenco tentativo (Nombres y roles).
6. Cronograma de rodaje, consideraciones técnicas y de producción.
7. Presupuesto económico neto de IVA, plan económico y plan financiero del proyecto, donde se deberá consignar el nombre del proyecto tal como figura inscripto en la dirección nacional de derechos de autor, (Formulario VI).
8. Plan y diseño de producción (diagrama de tiempos de preproducción, rodaje y posproducción), donde se deberá consignar el nombre del proyecto tal como figura inscripto en la dirección nacional de derechos de autor.
9. Currículum Vitae del PRODUCTOR, DIRECTOR Y GUIONISTA. El director no debe tener largometrajes estrenados comercialmente, en dicho caso el proyecto quedará desestimado.
10. Formulario IV.
11. Formulario V.
12. En formato papel: Declaración Jurada debidamente certificada por Escribano Público del DIRECTOR del Largometraje de Ópera Prima de Ficción manifestando no posee hasta la fecha un largometraje estrenado comercialmente.

ANEXO III – FORMULARIOS
FORMULARIO I

PARA PERSONAS HUMANAS

DATOS DEL PRODUCTOR

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO:

Nº D.N.I.:

C.U.I.L./C.U.I.T.:

TELÉFONO CELULAR:

DOMICILIO:

E-MAIL PARA NOTIFICACIONES*(Excluyente):

PARA PERSONAS JURÍDICAS

DATOS DEL PRODUCTOR

RAZÓN SOCIAL:

C.U.I.T. / C.U.I.L. DE LA EMPRESA:

REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO:

Nº D.N.I. DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO:

C.U.I.T./C.U.I.L. DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

E-MAIL PARA NOTIFICACIONES*(Excluyente):

PARA PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS

TÍTULO DEL PROYECTO:

NOMBRE APELLIDO Y DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO:

PRODUCTOR:

DIRECTOR:

GUIONISTA:

*** El E-mail consignado en el presente FORMULARIO, será el domicilio electrónico válido para efectuar todas las notificaciones electrónicas y producirá los efectos de domicilio legalmente constituido en el ámbito administrativo. En consecuencia, debe estar consignado de forma clara y con letra legible, bajo apercibimiento de no tener por cumplimentado los requisitos de inscripción al Concurso.**

FORMULARIO II

PARA PERSONAS HUMANAS

**DECLARACIÓN JURADA
POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA**

Quien suscribe _____

D.N.I. N° _____ PRODUCTOR del proyecto _____

_____ con _____ domicilio _____ en

calle _____ Provincia de Córdoba, declara bajo

juramento conocer, aceptar y cumplir estrictamente las presentes Bases y Condiciones del **CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE OPERA PRIMA 2020**. En

caso de falsedad en la información o en la documentación presentada o transgresión a las prohibiciones establecidas me someto a las disposiciones administrativas y responsabilidades judiciales que correspondan.

FIRMA

ACLARACIÓN

FORMULARIO II

PARA PERSONAS JURÍDICAS

**DECLARACIÓN JURADA
POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA**

Quien suscribe, _____

D.N.I.N° _____ PRODUCTOR del Proyecto _____

_____ con domicilio en calle _____

_____ APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL DE LA

EMPRESA _____ con CUIT N° _____

con domicilio en calle _____

ambos de esta Provincia de Córdoba, declara bajo juramento conocer, aceptar y cumplir estrictamente las presentes Bases y Condiciones **CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE OPERA PRIMA 2020**. En caso de falsedad en la información o en la documentación presentada o transgresión a las prohibiciones establecidas me someto a las disposiciones administrativas y responsabilidades judiciales que correspondan.

FIRMA

ACLARACIÓN

FORMULARIO III**DECLARACIÓN JURADA - AUTORIZACIÓN USO DE OBRA**

Yo, _____, en mi carácter de autor de la obra de título provisorio " _____", conforme se encuentra registrada ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, en el Expte. Nº _____, y a los fines de éste Concurso llevado a cabo a instancias del Plan de Fomento 2020 promovido por el Polo Audiovisual Córdoba - Agencia Córdoba Cultura S.E., extiende firmando abajo mi conformidad, con carácter de declaración jurada, formal autorización al Sr./a. _____, Productor Presentante, para que por su intermedio: presente el proyecto a Concursos/Convocatorias, realice acciones de búsqueda de financiación y demás actos tendientes a lograr el desarrollo y producción audiovisual de la referenciada obra.- Dado en la ciudad de _____, a los días _____ del mes de _____ del año 2020.-

FIRMA**ACLARACIÓN**

FORMULARIO IV

DATOS DEL PROYECTO

Título del proyecto

Género y Formato

1. A qué público está orientado:

Edad

2 a 5	<input type="text"/>
6 a 12	<input type="text"/>
13 a 15	<input type="text"/>
16 a 19	<input type="text"/>
20 a 29	<input type="text"/>
29 a 50	<input type="text"/>
Más de 50	<input type="text"/>

2. Qué temática aborda:

3. En qué franja de programación considera se puede incluir en la grilla:

Interés General	
Educativa	
Científica	
Cultural	
Entretenimiento	
Otra	

4. Cuál considera que son las fortalezas del proyecto:

La Historia a contar		Las Locaciones		El Tratamiento	
La Temática		La Fotografía		La propuesta estética	
El Guión		El Argumento		Los Actores	
			Otros		

Qué otros: _____

5. ¿Cuál considera será la razón principal por la que el público elegirá ver EL PROYECTO?

6. ¿Considera que alguna región o provincias del país se sentirán más atraídas por los contenidos o estarán más interesadas en verla? ¿Cuáles? ¿Por qué?

DATOS DEL PROYECTO

Título del PROYECTO	
(Título Provisorio)	
Síntesis de Venta (10 renglones máximo)	
DATOS DEL PROYECTO	
Género del Proyecto	
Target	
PRESUPUESTO DE DESARROLLO (Expresado en pesos argentinos)	\$.-
Aporte del Polo Audiovisual Córdoba	\$.-
Otras fuentes de financiación	\$.-
PRESUPUESTO TOTAL	\$.-

FORMULARIO VI

PRESUPUESTO MODELO LARGOMETRAJE FICCIONAL

Nº Denominación del rubro	Costo presupuestado	Costo presupuestado	
1 - Libro / Argumento / Guión		\$0,00	
1.1 - Libro original			
1.2 - Guión cinematográfico			
1.3 - Story board			
1.4 - Traducciones			
1.5 - Copistería			
1.6 - Otros			
2 - Dirección		\$0,00	
2.1 - Director			
3 - Producción		\$0,00	
3.1 - Director de producción			
3.2 - Productor ejecutivo			
3.3 - Productor delegado			
4 - Equipo Técnico		\$0,00	
4.1 - S.I.C.A.			
4.2 - Cooperativa de trabajo			
4.3 - Otros			
5 - Elenco		\$0,00	
5.1 - Elenco principal			
5.2 - Elenco secundario			
5.3 - Bolo mayores			
5.4 - Bolo menores			
5.5 - Extras			
5.6 - Otros			
6 - Cargas Sociales		\$0,00	
6.1 - Asociación Argentina de actores			
6.2 - S.I.C.A.			
6.3 - S.A. de M.			
6.4 - S.U.T.E.P.			
6.5 - Otras cargas sociales			
7 - Vestuario		\$0,00	
7.1 - Compra de materiales			
7.2 - Confección de vestuario			
7.3 - Accesorios			
7.4 - Alquileres			

7.5 - Mantenimiento y limpieza			
7.6 - Otros			
8 - Maquillaje		\$0,00	
8.1 - Compra de materiales			
8.2 - Realizaciones y efectos			
8.3 - Alquileres			
8.4 - Otros			
9 - Utería		\$0,00	
9.1 - Compra de materiales			
9.2 - Realizaciones			
9.3 - Alquileres			
9.4 - Otros			
10 - Escenografía		\$0,00	
10.1 - Compra de materiales			
10.2 - Realizaciones			
10.3 - Otros			
11 - Locaciones		\$0,00	
11.1 - Alquileres			
11.2 - Permisos			
11.3 - Otros			
12 - Material de archivo		\$0,00	
12.1 - Contrataciones de material de archivo			
12.2 - Otros			
13 - Música		\$0,00	
13.1 - Compositor			
13.2 - Músicos			
13.3 - Sala de grabación			
13.4 - Derechos			
13.5 - S.A.D.A.I.C.			
13.6 - Otros			
14 - Material Virgen		\$0,00	
14.1 - Negativo			
14.2 - Positivo			
14.3 - Internegativo			
14.4 - Negativo sonido			
14.5 - Otros materiales de sonido			
14.6 - Foto fija			
14.7 - Material digital o discos rígidos			
14.8 - Otros			
15 - Proceso de Laboratorio		\$0,00	
15.1 - Revelado de negativo			
15.2 - Campeón			
15.3 - Revelado de sonido			

15.4 - Transfer			
15.5 - Realización de título			
15.6 - Tiraje copia "A"			
15.7 - Foto fija			
15.8 - Post producción de imagen			
16 - Edición		\$0,00	
16.1 - Sala de edición			
16.2 - Alquiler de AVID			
16.3 - Otros			
17 - Proceso de Sonido		\$0,00	
17.1 - Transcripción magnético			
17.2 - Transcripción a óptico			
17.3 - Regrabación			
17.4 - Doblaje			
17.5 - Sonorización			
17.6 - Edición efectos			
17.7 - Regalías			
17.8 - Otros PROCESO DE POST INTEGRAL			
18 - Equipos de cámaras y luces		\$0,00	
18.1 - Equipos de cámaras			
18.2 - Equipos de luces			
18.3 - Equipos de sonido			
18.4 - Reposición de lámparas			
18.5 - Equipos de comunicación			
18.6 - Otros			
19 - Efectos especiales		\$0,00	
19.1 - Contrataciones de efectos especiales			
19.2 - Otros			
20 - Movilidad		\$0,00	
20.1 - Vehículos de producción			
20.2 - Taxis			
20.3 - Remises			
20.4 - Ómnibus / Trenes locales / Subterráneos			
20.5 - Peajes / Garaje / Estacionamiento y lavado de rodados			
20.6 - Mothor Home / Trailers / Camiones de carga			
20.7 - Pasajes al interior del país			
20.8 - Pasajes al exterior del país			
20.9 - Fletes de equipos y utilería			
20.10 - Otros			
21 - Fuerza Motriz		\$0,00	
21.1 - Alquiler de generador			
21.2 - Combustible para generador			

21.3 - Combustible para rodados			
22 - Comidas y Alojamiento		\$0,00	
22.1 - Servicio de catering en filmación			
22.2 - Comidas en comisiones diversas			
22.3 - Alojamiento en filmación			
22.4 - Otros			
23 - Administración		\$0,00	
23.1 - Alquiler de oficina			
23.2 - Administración			
23.3 - Cafetería y mensajería			
23.4 - Útiles de oficina / Papelería / Etc.			
23.5 - Telefonía por locutorios			
23.6 - Telefonía fija básica			
23.7 - Telefonía móvil			
23.8 - Honorarios legales			
23.9 - Honorarios profesional contable			
23.10 - Otros			
24 - Seguros		\$0,00	
24.1 - Seguros equipos			
24.2 - Seguros personal			
24.3 - Otros			
25 - Seguridad		\$0,00	
25.1 - Seguridad para filmación			
25.2 - Seguridad en bienes			
25.3 - Otros			
TOTAL		\$0,00	

PLAN FINANCIERO

Plan económico total (neto de IVA)

N° Denominación del rubro	Etapas			Costo
	PREPRO DUCCIÓN	RODAJE	POSTPRO DUCCIÓN	
1. Libro / Argumento / Guión	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2. Dirección	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3. Producción	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
4. Equipo Técnico	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
5. Elenco	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6. Cargas Sociales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
7. Vestuario	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
8. Maquillaje	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
9. Utilería	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
10. Escenografía	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
11. Locaciones	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
12. Material de archivo	\$0,00			\$0,00
13. Música	\$0,00		\$0,00	\$0,00
14. Material Virgen	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
15. Proceso de Laboratorio	\$0,00			\$0,00
16. Edición	\$0,00		\$0,00	\$0,00
17. Proceso de Sonido	\$0,00		\$0,00	\$0,00
18. Equipos de cámaras y luces	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
19. Efectos especiales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
20. Movilidad	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
21. Fuerza Motriz	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
22. Comidas y Alojamiento	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
23. Administración	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
24. Seguros	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
25. Seguridad	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

PLAN ECONÓMICO

Presupuesto total	
50%	
Aportes Acreditados	

CUENTA COSTO PRESUPUESTADO

1. CAJA: (*)	
2. APORTE POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA: (*)	
3. APORTES TERCEROS EN EFECTIVO: (*)	
4. APORTES TERCEROS EN ESPECIE: (*)	
5. APORTES TERCEROS EN CONTRATO DE OBRA: (*)	
6. OTROS APORTES: (*)	
TOTAL	\$0,00

DESGLOSE DE APORTES

1. CAJA (*)	APORTANTE	\$0,00
2. APORTE POLO AUDIOVISUAL CÓRDOBA (*)	APORTANTE	\$0,00
3. APORTES TERCEROS EN EFECTIVO (*)	APORTANTE	\$0,00
4. APORTES TERCEROS EN ESPECIE (*)	APORTANTE	\$0,00
5. APORTES TERCEROS EN CONTRATO DE OBRA (*)	APORTANTE	\$0,00
6. OTROS APORTES		\$0,00
	TOTAL	\$0,00